



DECRETO

Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria
Expediente nº: 46/2024
Fecha de iniciación: 04/06/2024

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 04/06/2024, a las 18:00:00 horas.**

SEGUNDO.- El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 2493/2024. Dación de cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8-05-2024. Personación de esta Corporación en el Procedimiento ordinario nº 141/2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena.
3	Expediente 2346/2024. Fiestas de ámbito local para el año 2025.
4	Expediente 7880/2023. Revisión del artículo 26, apartados 8 y 9, del Acuerdo de condiciones de trabajo entre el Ayuntamiento de Fuente Álamo y su personal funcionario y laboral 2019-2021
5	Expediente 2049/2024. Aprobación del Proyecto de las obras Ampliación de la Red de saneamiento Municipal en los Parajes de Los Pérez y Los Pulidos del T.M. de Fuente Álamo (Murcia), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU
6	Asuntos de urgencia
7	Ruegos, preguntas e interpelaciones



nº 471c791e10269e07e81de050038v

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

29/05/2024

2024-986

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

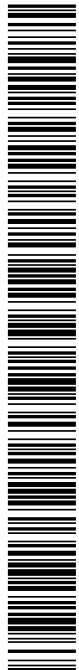


Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



nº 471 cf791e100269e07e81de050c38v

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	29/05/2024 14:10